

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 12 de diciembre del pasado año para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Primera Instancia de Becerreá	1
Idem id. de Béjar	1
Idem id. de Castellón de la Plana	1
Idem id. de Castuera	1
Idem id. de Coin	1
Idem id. de Ecija	1
Idem id. de Fuente de Cantos	1
Idem id. de Guía de Gran Canaria	1
Idem id. de La Carolina	1
Idem id. de Miranda de Ebro	1
Idem id. de Ordenes	1
Idem id. de San Sebastián número 3	1

Y teniendo en cuenta que, dentro del plazo concedido para formular peticiones, no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 3 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de promoción para proveer dos plazas de Secretarios de Sala del Tribunal Supremo, con destino en las Salas Tercera y Cuarta

Por no haber acudido solicitantes al concurso previo de traslación que se anunció oportunamente, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de promoción para proveer en los turnos primero y segundo de los establecidos dos plazas de Secretarios de Sala del Tribunal Supremo, en vacantes económicas producidas por fallecimiento de don Alejandro Rey Stolle y Raviña y jubilación de don Ricardo de Pro y Hurtado, respectivamente, y para ser servidas en las Salas Tercera y Cuarta del propio Alto Tribunal.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales de las categorías tercera, cuarta y quinta, para su promoción a la segunda, conforme a lo que determina el último párrafo del citado artículo de la Ley.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar, en su caso, el orden de preferencia por el que se solicitan las Secretarías relacionadas. Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid 3 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario, vacante en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, y a tenor de lo que establece el artículo 10 de la Ley Orgánica del Cuerpo

en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958 se anuncia concurso de traslación para proveer la plaza de Secretario de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por pase a otro cargo de don Ramón Pajarón y Pajarón, que la servía.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría pertenecientes a la Rama del Secretariado de los Tribunales, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 3 de enero de 1962.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de diciembre de 1961 por la que se aprueba la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas de Liquidadores de Utilidades, convocado con fecha 9 de marzo de 1961.

Ilmo. Sr.: Última de la actuación del Tribunal constituido para juzgar el concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Liquidadores de Utilidades, convocado por acuerdo de esa Dirección General de 9 de marzo de 1961, usando de la facultad concedida por la Orden ministerial de 15 de marzo de 1960;

Este Ministerio se ha servido prestar su conformidad a la relación de los opositores aprobados, según lo prevenido en el referido acuerdo de convocatoria, y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anejo a esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—P. D., Juan Sánchez Cortés

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

Relación que se cita de señores opositores que han sido aprobados en el concurso-oposición, convocado por acuerdo de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, de 9 de marzo de 1961, en uso de la facultad conferida por la Orden ministerial de 15 de marzo de 1960, con expresión de la total puntuación obtenida por cada uno de ellos

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Calvo Azuara	81,00
2	D. Félix Pizcueta Carmona	80,50
3	D. José María Meilá Casanovas	79,50
4	D. José Angel Ferrández Palacios	78,50
5	D. Juan Antonio Luengo Ayaia	75,00
6	D. Francisco Arnau Zoroa	74,25
7	D. Luis F. Gobernado Martínez	74,00
8	D. Manuel Gutiérrez González	72,50
9	D. Jesús Cereceda Sales	69,60
10	D. Telesforo Rubio Robla	69,00
11	D. Fernando Olmedo Miraut	68,60
12	D. José Cuesta Nieto	67,00
13	D. Juan Corró Riusech	66,25
14	D. Manuel Egido Martín	66,20
15	D. Jesús, Renieblas Llorente	66,10
16	D. Carlos Saura Maurandi	65,25
17	D. Juan García Gato	65,10
18	D. Eduardo González Páez	59,70
19	D. Paulino Vega Pando	59,10
20	D. Cristóbal Leal Ureba	56,70